

# SEGUNDA REUNIÓN INFORMATIVA ERASMUS OUTGOING 2022/2023

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

VICERRECTORADO DE  
INTERNACIONALIZACIÓN  
Y COMPROMISO GLOBAL

*Julio 2022*



## 1. ANTES DEL INTERCAMBIO

- ¿Te han admitido en tu universidad de destino?
- Becas disponibles
- Documentación obligatoria
- Prepara tu viaje

## 2. DURANTE EL INTERCAMBIO

- Llegada al país de destino
- Cambios de asignaturas
- Ampliación de estancia

## 3. VUELTA A CASA

- Documentos finales Erasmus.





# Erasmus+



# 1

## ANTES DEL INTERCAMBIO

### ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO



**INCERTIDUMBRE GLOBAL**





# Primera reunión informativa marzo

## MENTALÍZATE

**Vas a ser estudiante a la vez de dos universidades y debes hacer trámites en las dos:** seguirás siendo estudiante de la UC y quieres convertirte en estudiante Erasmus en tu universidad de destino.



# Primera reunión informativa marzo



¡HASTA PRONTO!



La universidad de destino decide si me admite o no como estudiante Erasmus

Envío mi solicitud a mi universidad de destino

Preparo el Learning con mi coordinador/a UC

Me informo sobre mi universidad de destino



He sido seleccionado/a por la UC



# ¿SABES SI TE HAN ADMITIDO EN TU UNIVERSIDAD DE DESTINO?

A sample Erasmus+ Learning Agreement for Studies form. The form is titled "Erasmus+ Learning Agreement for Studies" and "Student Mobility for Studies". It contains various sections for personal information, course details, and signatures. The form is partially filled out with text and numbers.

- **Learning Agreement con tres firmas** (estudiante + UC + Univ. destino) = 👍 aceptación.
- Si la universidad de destino te rechaza asignaturas, debes **REHACER** el LA inicial **antes** del intercambio (pide al coordinador UC que te lo deniegue primero).
- **Debes conseguir que te firmen el LA antes de iniciar el intercambio** (LA con 3 firmas)
- Si enviaste tu solicitud Erasmus hace tiempo, ya ha terminado el plazo de la universidad de destino y sigues sin noticias, contacta con tu universidad destino para saber en qué estado está tu solicitud. Si no te responden, avisa a la ORI UC.





# Erasmus+



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



1

## ANTES DEL INTERCAMBIO FINANCIACIÓN





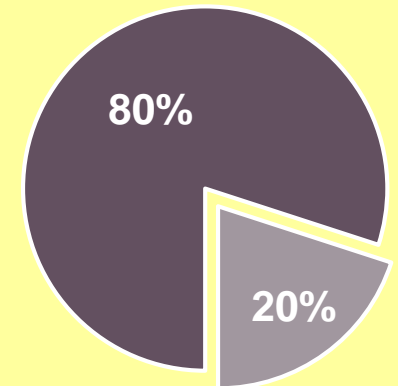
Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

# Programa Erasmus+: AYUDAS

1

## Beca Erasmus/SEPIE

- **Beneficiarios:** todos los estudiantes Erasmus+.
- Se recoge en el **Convenio de Subvención**, que recibirás por email a finales de julio/principios de agosto (en enero para alumnos del 2ºcuatr.) y deberás devolvernos firmado.
- **Máximo a financiar: 9 meses**
- Forma de pago:
  - 80% al mes siguiente de enviar el **impreso** de confirmación de llegada.
  - 20% **al terminar la estancia.**





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

1

Beca Erasmus/SEPIE

# Programa Erasmus+: CUANTÍAS

- **Grupo 1: 310€/mes.**
  - Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.
- **Grupo 2: 260€/mes.**
  - Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
- **Grupo 3: 210€/mes.**
  - Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía.
- **Becarios MEC 2021-2022: 250€/mes adicionales.**
- **Financiación específica adicional:** estudiantes con **discapacidad** o necesidades especiales.



2

## Becas Excelencia del Gobierno de Cantabria

- Criterio de asignación: **media del expediente académico** tomada en cuenta para la convocatoria Erasmus. N° de becas limitado.
- No tienes que hacer ningún trámite adicional para optar a esta beca.
- Cuantía:       **1000€**beca curso completo  
                      **500€**beca cuatrimestre
- Forma de pago:
  - Estancias de curso completo y 1<sup>er</sup> cuatrimestre en diciembre.
  - Inicio intercambio 2<sup>o</sup> cuatrimestre: dependiendo de la fecha de incorporación.

3

## Beca UC/Banco Santander (Bolsa de viaje)

- **Obligatorio inscribirse en la plataforma del Banco Santander:**  
<https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-bolsa-de-viaje-universidad-de-cantabria-2022-2023>  
Obligatorio aceptar la beca a través de la web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) a partir del **20 de julio**. Seguir instrucciones del email que enviará el Banco.
- **Cuantía: 400€ en un solo pago.**

The screenshot shows the Santander Scholarships website for the University of Cantabria 2022/2023 program. The page features a header with the Santander logo and navigation links. A prominent banner displays the program title: "Becas Santander Estudios | Bolsa de Viaje Universidad de Cantabria 2022/2023". Below the banner, there is a progress bar indicating the status of the application process: "Inscripciones abiertas de 11/05/22 al 15/07/22 23:00 (GMT+02:00)", "Evaluación de solicitudes de 15/07/22 al 20/07/22", "Selección de candidatos 20/07/22", and "Proceso finalizado". A red "Inscribirme" button is visible. The page also includes a "Dirigido a:" section for students and a "Que vivan en:" section for Spain. At the bottom, there are social media sharing options and a footer with additional information.





# PROGRAMA ERASMUS+: AYUDAS

4

## 23 Becas Santander Erasmus

- **23 Becas Santander Erasmus (Banco Santander)**
- Obligatorio tener cuenta bancaria en el Banco Santander. El resto de becas se abonarán en esta misma cuenta.
- Obligatorio aceptar la beca a través de la web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) a partir del 1 de julio. Seguir instrucciones del email que enviará el Banco.

# Viaje ecológico



- El viaje ecológico es aquél que utiliza medios de **transporte de bajas emisiones en el tramo principal del trayecto**, como por ejemplo el tren o el autobús.
- Para optar a la ayuda, debe ser viaje ecológico tanto la **ida** como la **vuelta**.
- **Cuantía: 50€+ 4 días de viaje.**
- Se publicará la correspondiente **convocatoria UC**.



# CUENTA BANCARIA



- Todas las becas se pagarán **en la misma cuenta\***
- Comprueba qué número de cuenta aparece en el **Convenio de Subvención** (es el número de cuenta que indicaste al hacer tu solicitud de intercambio)
- Es obligatorio que tú como estudiante seas **TITULAR** de la cuenta.
- Si necesitas cambiarla o piensas abrirte una nueva, debes **comunicarlo a la ORI** antes del inicio de tu intercambio.

\*Los 23 **beneficiarios de la Beca Santander Erasmus** deben tener cuenta en el Banco Santander.



Erasmus+



1

ANTES DEL INTERCAMBIO

DOCUMENTACIÓN  
OBLIGATORIA



# MATRÍCULA EN LA UC 22-23

- **Recuerda que sigues siendo alumno de la UC:** debes matricularte en la UC en el curso 22-23 en los plazos establecidos por Gestión Académica. Si no estás matriculado en la UC, pierdes tu status de estudiante de intercambio.

<https://web.unican.es/estudiantesuc/estudiantes-antes-de-grado/matricula-de-2%C2%BA-curso-y-sucesivos>

Estudiantes de Grado

**Matriculación de 2º curso y sucesivos**

Otros tipos de matriculación en estudios de Grado

Oferta de asignaturas y guías docentes

Inicio de curso, horarios de clases y calendario de exámenes

Reconocimiento de créditos en estudios de Grado

Capacitación lingüística en estudios de Grado

Prácticas externas en estudios de Grado

Trabajo fin de Grado

Estudiantes de Máster Oficial +

Estudiantes de Doctorado +

Estudiantes de Estudios Propios +

Admisión en la UC

Estudios ofertados en la UC +

Precios por servicios académicos

Becas y ayudas al estudio

Calendario académico +

Fechas relevantes

Normativa académica +

## Matriculación de 2º curso y sucesivos en estudios de Grado

### Calendario de matriculación de Grado

Los estudiantes que continúen los mismos estudios en la Universidad de Cantabria se matricularán entre los días **18 y 22 de julio de 2022**. La matriculación se realizará de acuerdo con los turnos de matriculación establecidos en función del expediente académico.

Ya pueden consultarse los turnos para realizar la matriculación de segundo curso y sucesivos. **La matriculación se podrá realizar a través del campus virtual desde el día y hora asignado en los turnos hasta el 22 de julio**. Es recomendable, en el caso de querer matricular asignaturas con limitación de plazas, matricularse el día y hora asignados.

### Consulta aquí tu turno de matriculación para el próximo curso

### Realiza tu matriculación en el Campus Virtual

**I** Si no estuviste matriculado en el curso 2021/22 no podrás realizar la matriculación online a través del Campus Virtual. Deberás enviar un correo electrónico a la secretaria de tu Centro para hacer tu matriculación de manera manual.

**II** Si en el curso 2021/22 tu matriculación fue de 42 créditos o menos incluyendo el TFG, no deberás consultar el turno de matriculación. Podrás realizar tu matriculación online entre el 18 y el 22 de julio.

### Ampliación de matriculación

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Cantabria en el curso 2022/23 y aquellos estudiantes que, habiendo estado matriculados en años anteriores deseen continuar estudios, podrán matricularse en asignaturas del segundo cuatrimestre entre el **30 de enero y el 7 de febrero de 2023**.

### Documentación de matriculación

## Calendario académico del curso 2022/23



Calendario académico curso 2021/22 →

### DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ESTUDIOS DE GRADO

**Primer cuatrimestre:**

**Clases:** Del lunes 5 de septiembre al jueves 15 de diciembre de 2022 (69 días de clase).

**Exámenes:** Del sábado 17 de diciembre de 2022 al martes 17 de enero de 2023 (13 días hábiles).

**Entrega de actas:** Hasta el miércoles 25 de enero de 2023.

**Exámenes extraordinarios:** Del martes 31 de enero al lunes 6 de febrero 2023 (6 días hábiles).

**Entrega de actas:** Hasta el martes 14 de febrero de 2023.

**Segundo cuatrimestre:**

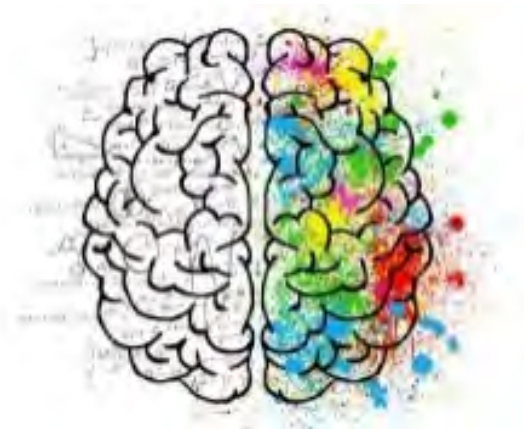
**Clases:** Del miércoles 8 de febrero al jueves 25 de mayo 2023 (69 días de clase).

**Exámenes:** Del sábado 27 de mayo al sábado 10 de junio de 2023 (13 días hábiles).

**Entrega de actas:** Hasta el viernes 16 de junio de 2023.

**Exámenes extraordinarios:** Del lunes 26 de junio al sábado 1 de julio de 2023 (6 días hábiles).

**Entrega de actas:** Hasta el viernes 7 de julio de 2023.



# DOCUMENTOS PENDIENTES ANTES DEL INTERCAMBIO



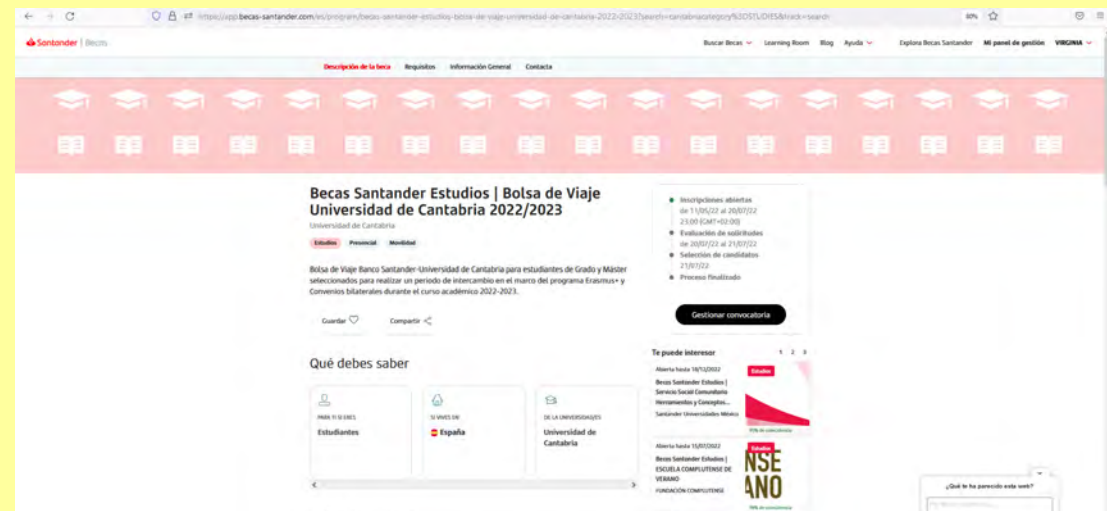
- ✓ Estar inscrito en la convocatoria de Bolsa de Viaje UC a través de la plataforma de Becas del Banco Santander antes del 20 de julio y aceptar dicha beca a partir del 21 de julio.
- ✓ 1ª evaluación lingüística **OLS online**.  
(previsión agosto)
- ✓ **Convenio de Subvención firmado** (Beca Erasmus)  
(previsión agosto)
- ✓ **Tarjeta Sanitaria Europea o seguro médico privado.**
- ✓ **Learning Agreement** con las 3 firmas.
- ✓ **Certificado del curso** de italiano/portugués.



# BOLSA DE VIAJE UC-BANCO SANTANDER

<https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-bolsa-de-viaje-universidad-de-cantabria-2022-2023>

- **Obligatorio estar inscrito en la plataforma del banco Santander antes del 20 de julio y aceptar la beca a partir del 21 de julio.**
- **Recibirás un correo con instrucciones enviado por el Banco Santander con instrucciones para poder aceptar la beca en la misma cuenta que pusiste al registrarte en la plataforma.**
- **No es requisito tener cuenta en el Banco Santander.**







# EVALUACIÓN LINGÜÍSTICA OLS

- ¿Qué es OLS?
  - Es la herramienta en línea de la Comisión Europea que apoya el aprendizaje de idiomas para los participantes en el programa de movilidad Erasmus+.
- ¿En qué consiste?
  - Evaluación Lingüística en línea: **OBLIGATORIO** antes de iniciar la movilidad
  - Inglés, francés, alemán, italiano y portugués.
- ¿Quién debe realizarlo?
  - TODOS los estudiantes participantes en el programa Erasmus+.
- ¿Cómo?
  - Mediante invitación enviada a tu cuenta de correo de @alumnos.unican.es
- ¿Cuándo?
  - En cuanto dispongamos de las licencias que nos envíe el SEPIE (Agencia Nacional Erasmus).
- Medios técnicos
  - PC con conexión a Internet.
  - Altavoces y micrófono.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



# CONVENIO DE SUBVENCIÓN

## 1 Beca Erasmus/SEPIE

- El Convenio de Subvención recoge solamente la Beca Erasmus/Sepie.
- Te enviaremos por email tu Convenio de Subvención en agosto y deberás **devolvérselo firmado**.
- Recuerda que en el Convenio de Subvención aparece la cuenta bancaria que pusiste al solicitar tu intercambio.
- Si no eres TITULAR o piensas cambiarla, deberás comunicar el nuevo número de cuenta a la ORI antes de iniciar tu intercambio.



## COBERTURA SANITARIA 1/6

22

- Todos los estudiantes de intercambio deben solicitar con suficiente antelación la **TARJETA SANITARIA EUROPEA (EUROPEAN HEALTH INSURANCE CARD - EHIC)**. Deberá ser válida durante todo el periodo de intercambio.
- Si no la puedes conseguir, deberás obligatoriamente contratar un seguro médico privado.
- MUFACE-IGUALATORIO: condiciones específicas. Verificar periodo de cobertura.
- La cobertura será equivalente a la de los nacionales del país de destino. Se recomienda consultar, antes de viajar, la información que se proporciona en el portal de la Unión Europea sobre las condiciones de uso de la TSE en cada país.
- OPCIONAL pero MUY RECOMENDADO POR EL MINISTERIO: CONTRATAR ADICIONALMENTE UN SEGURO DE VIAJE.




# TARJETA SANITARIA EUROPEA 2/6

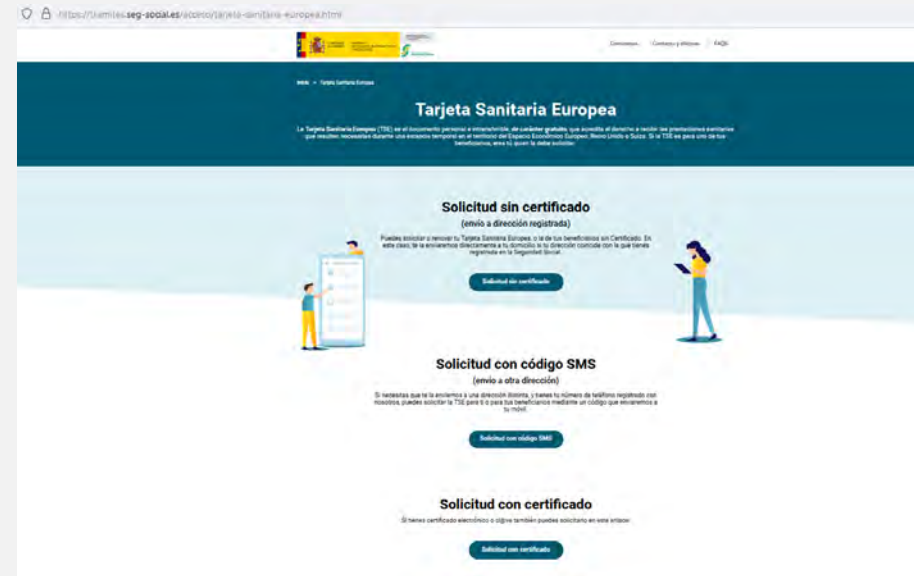


- La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo (1) o Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración de la estancia prevista, de acuerdo con la legislación del país de estancia, independientemente de que el objeto de la estancia sea el turismo, una actividad profesional o los estudios.
- **La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) no es válida cuando el desplazamiento tenga la finalidad de recibir tratamiento médico.**
- **En algunos casos, deberá asumir una cantidad fija o un porcentaje de los gastos derivados de la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones con los asegurados del Estado al que se desplaza. Estos importes no son reintegrables.**
- **Si usted no es español, ni nacional de un país de los que se indican en la nota (1) y se desplaza a Dinamarca, Suiza, Liechtenstein, Islandia o Noruega, no tiene derecho a recibir las prestaciones sanitarias en estos países.**
- **(1) Estados en los que tiene validez la TSE:**  
Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, **Reino Unido**, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza.

# SOLICITUD Y RENOVACIÓN TSE 3/6

24

- Por Internet, a través de la **Sede Electrónica de la Seguridad Social (sede.seg-social.gob.es)**. **GRATUITA**
- <https://tramites.seg-social.es/acceso/tarjeta-sanitaria-europea.html> 
- ¡Cuidado con páginas no oficiales. No entres en el primer enlace que encuentres en el buscador!
- En Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), solicitando cita previa al CAISS elegido.
- Cualquiera que sea la forma de solicitud de la TSE, ésta se enviará, en un plazo no superior a 5 días, al domicilio que figura en las Bases de Datos de la Seguridad Social por lo que es imprescindible tener actualizado este dato, no entregándose en mano en ningún caso.
- Cuando no sea posible la emisión de la TSE, o si su desplazamiento es inminente podrá solicitar el Certificado Provisional Sustitutorio de la TSE.





## ¿Es válida la Tarjeta Sanitaria Europea tras el Brexit?

- Desde el Ministerio de Exteriores se insiste en la **necesidad de contar con un seguro médico privado** dadas las grandes limitaciones de la TSE.
- Los estudiantes Erasmus de curso completo con destino Reino Unido tendrán que solicitar un **visado** y pagar una **tasa sanitaria** para acceder al Servicio Nacional de Salud NHS.
- Hay que tener en cuenta que el sistema sanitario británico es diferente al español, y por tanto no tiene por qué ofrecer las mismas coberturas médicas gratuitas, así que, en todo caso, siempre se recomienda contar con un seguro de viaje y médico privado.





## SEGURO COMPLEMENTARIO UC 5/6

- La UC dispone de un seguro complementario de accidentes y asistencia sanitaria con la compañía Markel para todo el colectivo de estudiantes:

<https://web.unican.es/unidades/coie/Paginas/Seguro-Colectivo-de-Accidentes-y-Asistencia-Sanitaria.aspx>



- Puedes descargarte: certificado del seguro, protocolo de accidentes e impreso de declaración de accidentes.
- Para cualquier consulta o aclaración sobre la aplicación de este seguro:

942 20 11 15

[administracion.coie@unican.es](mailto:administracion.coie@unican.es)



# SEGURO COMPLEMENTARIO UC 6/6



D. Esteban Manzano Alcalde, Delegado General, en nombre y representación de MARKEL INSURANCE SE, con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 – Planta 35 (Edificio Torre Picasso), 28020 Madrid, C.I.F. núm. W2764898I, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 37.853, folio 1, hoja núm. M-674189, Inscripción 1,

### CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, con CIF Q-3918001C, tiene suscrita con nuestra Compañía la póliza de seguro de ACCIDENTES COLECTIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Nº **021S00890ACO**, en la que con efecto 01 de noviembre de 2021 y vencimiento 31 de octubre de 2022, otorga cobertura a los asegurados ante los riesgos de fallecimiento, invalidez, asistencia sanitaria, repatriación y asistencia en viaje, en caso de accidente acaecidos en su jornada lectiva, in itinere y/o durante su actividad relacionada con su condición de estudiante, alumno, usuario, participante, etc.. durante las prácticas en empresas o entidades, durante el desarrollo de actividades, sean o no académicas organizadas o en las que sea parte el Tomador de la póliza.

Dicha Póliza ha sido contratada con las siguientes sumas aseguradas:

### RESUMEN DE COBERTURAS EN EL SEGURO DE ACCIDENTES: SUMAS ASEGURADAS

<b>A</b> Fallecimiento por accidente.....	60.000,00 €
<b>B</b> Incapacidad permanente (%según baremo) .....	60.000,00 €
<b>C</b> Gastos de Asistencia Sanitaria por accidente:	
En España en Centros Concertados .....	Ilimitados
En el extranjero.....	60.000,00 €
<b>D</b> Gastos de repatriación y de asistencia en viaje:	
Transporte de restos mortales al país de origen para estudiantes extranjeros sea cual fuere la causa de su fallecimiento.....	Ilimitados
Transporte de restos mortales a España para estudiantes desplazados en el extranjero sea cual fuere el motivo de su fallecimiento .....	Ilimitados
Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización superior a 5 días de un familiar de primer grado, para estudiantes desplazados al extranjero .....	1.500,00 €
Desplazamiento de un familiar por hospitalización superior a 3 días, al país en el que se encuentre desplazado el estudiante .....	Ilimitado
Gastos de estancia de un familiar si la hospitalización es en el extranjero (100 € por día máximo 10 días) .....	1.000,00 €
Transmisión de mensajes.....	Incluido
Servicio de Información médica.....	Incluido
Servicio de Información legal .....	Incluido
Gastos de asistencia Sanitaria por enfermedad para los estudiantes Erasmus desplazados al extranjero.....	60.000,00 €
Beca de estudios en caso de fallecimiento de ambos padres en un mismo Accidente....	10.000,00 €
<b>E.</b> Responsabilidad Civil General Privada .....	600.000,00 €



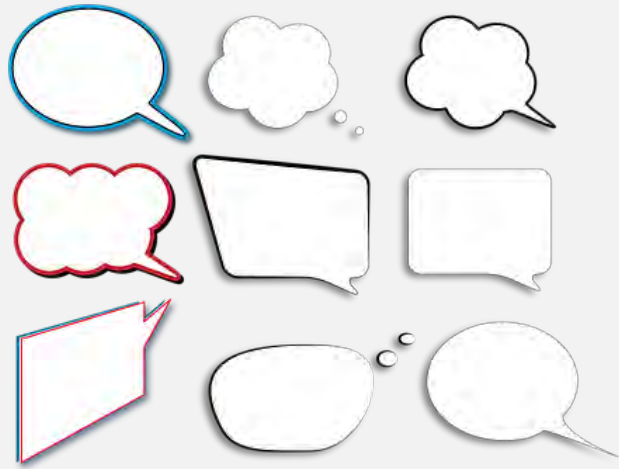


# LEARNING AGREEMENT CON LAS 3 FIRMAS



- **Learning Agreement con tres firmas** (estudiante + UC + Univ. destino) = 👍 aceptación.
- **Debes conseguir que te firmen el LA antes de iniciar el intercambio (LA con 3 firmas).**





## ✓ PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA

- **Obligatorio:** curso 60 horas de italiano y portugués antes de iniciar el intercambio para aquellos estudiantes que no presentaron un título oficial o superaron la prueba especial del CIUC en noviembre.
- Envío del certificado a la ORI una vez terminado el curso.



Erasmus+



1

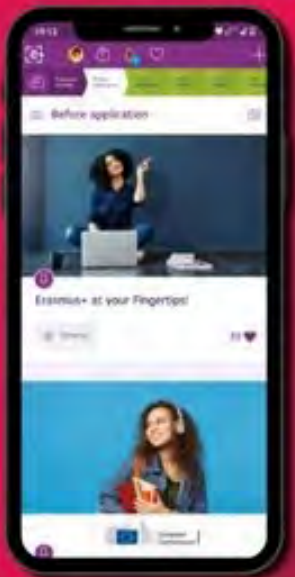
**ANTES DEL  
INTERCAMBIO**  
PREPARA TU VIAJE

# INFORMACIÓN PRÁCTICA







© Erasmus+ 2019

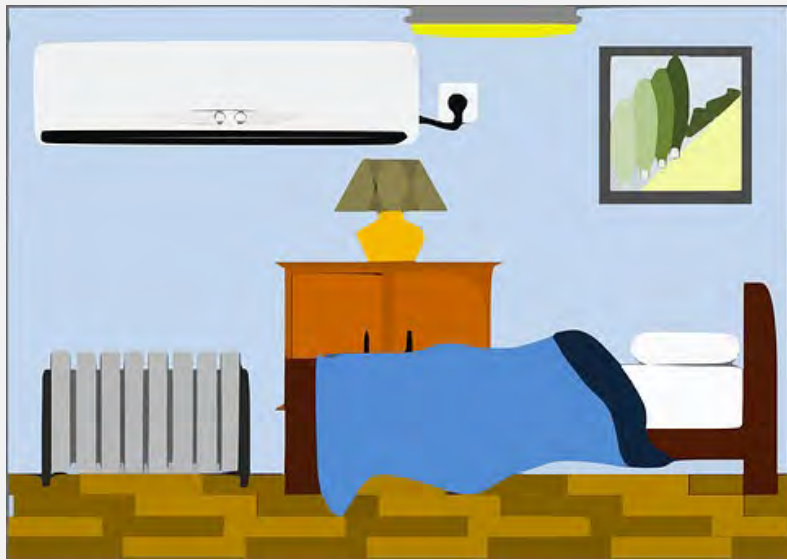


**MAPP  
YOUR  
JOURNEY**

*Your Erasmus+  
in one App*



<https://erasmusapp.eu>



# ALOJAMIENTO

- Reserva tu alojamiento con suficiente antelación. Pregunta por las condiciones de reembolso en caso de cancelación.
- Es responsabilidad de la universidad de destino ayudarte en la búsqueda.
- Sigue las indicaciones/consejos de la universidad de destino. Reserva a través de sitios de confianza.
- Algunas universidades ofrecen becas de alojamiento. (Ej. CAF Francia).

**CUERPO NACIONAL DE POLICIA** Ayuda | Contactar

**cita previa eDNI-Pasaporte**  
Cuerpo Nacional de Policía

**Para la obtención o renovación de su DNIe o Pasaporte, es imprescindible reservar cita previa.**

PRÓRROGA VALIDEZ DNI / CERTIFICADOS. (+ información)

(Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19)

La validez del DNI de las personas mayores de edad que caduque durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021 queda prorrogada un año más. No obstante, se aconseja la renovación de estos documentos solicitando cita previa.

Los certificados reconocidos incorporados al DNI podrán renovarse, en la misma tarjeta soporte del DNI cuya validez se prorroga, acudiendo a una oficina de expedición y haciendo uso de los Puntos de Actualización del DNIe.

**Se recuerda a todos los ciudadanos que deben acudir a su cita puntualmente, provistos de mascarilla, con el importe exacto en metálico de la tasa (12€ DNIe y 30€ Pasaporte) y de forma individual, salvo para expediciones a menores o personas que necesiten acompañamiento.**

[CONTINUAR CON LA SOLICITUD](#)

MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de la Policía  
Cuerpo Nacional de Policía

# DNI + PASAPORTE

34

- Asegúrate de que tu DNI y pasaporte estén en vigor durante todo tu intercambio.
- El DNI **no** puede renovarse desde el extranjero.
- En caso de pérdida o robo de tu documentación, contacta con el Consulado de España en el país donde estés.

 <https://www.citapreviadnie.es/citaPreviaDniExp/>





# VISADOS



- **Los alumnos de la UC con nacionalidad extracomunitaria** con Número de Identidad de Extranjero (NIE) deben contactar con la Oficina de Extranjería para confirmar si necesitarán **visado** de estudiante para estudiar en otro país por más de 90 días. En ese caso, deberán informarse de los documentos necesarios en la Embajada/Consulado correspondiente al país de destino Erasmus.



- **Alumnos con destino Reino Unido de curso completo:** obligatorio solicitar **visado** tras recibir el **CAS** (Confirmation of Acceptance for Studies) que emite la universidad de destino.
- **Alumnos con destino Reino Unido de cuatrimestre:** **no** necesitan visado. Obligatorio entrar al país con **pasaporte**.

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>



# RECOMENDACIONES DE VIAJE POR PAÍSES



Búsqueda por listado de países



Leer todos los apartados



- Notas importantes
- Documentación y visados
- Seguridad
- Sanidad
- Divisas
- Otros
- Direcciones y teléfonos de interés

<https://www.exteriores.gob.es/campanas/ViajaSeguro/>



# VIAJA SEGURO

<https://www.exteriores.gob.es/campanas/ViajaSeguro/>

Este año, más que nunca,  
**viaja seguro y con  
responsabilidad**

Si viajas al extranjero, valora posibles  
cancelaciones o escasez de conexiones  
aéreas internacionales.



## Viaja seguro

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación lanza su tradicional campaña 'Viaja Seguro' que, en esta nueva edición de 2022, incide en la necesidad de consultar las recomendaciones de viaje antes de elegir el destino, inscribirse en el registro de viajeros y contratar un seguro de viaje.

La campaña Viaja Seguro se desarrolla, principalmente, en su dimensión digital y se difunde en las redes sociales del Ministerio y en toda su red de Embajadas y de Consulados.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, participa directamente en la campaña a través de un vídeo en el que recuerda la importancia de que, tras los tres años en los que los españoles han sufrido restricciones para realizar sus viajes al extranjero, "viajar informados y seguros".

En ese vídeo, Albares invita a los viajeros a consultar, antes de emprender su viaje, las recomendaciones que el Ministerio revisa de forma periódica y, en caso de necesidad, acudir a las oficinas consulares de las que disponemos en los cinco continentes, "que nos ofrecen apoyo y servicio las 24 horas ante cualquier emergencia que pueda surgir mientras nos encontramos lejos de casa", según destaca el Ministro.

El objetivo de esta campaña es concienciar sobre una serie de pautas necesarias antes de viajar al extranjero, así como sobre los requisitos que puedan existir en la actual coyuntura de vigencia de la pandemia. En esas recomendaciones de viaje se ofrece toda la información de utilidad relativa a requisitos sanitarios (como necesidad de presentar el carnet de vacunación o PCR/antígenos, cuarentenas, entre otros), además de datos relevantes sobre documentación necesaria (pasaportes y visados), condiciones de seguridad, peligros y advertencias.

Una vez en el exterior, todo ciudadano español tiene derecho a hacer uso de los servicios que le ofrece su Oficina Consular correspondiente en el marco de sus competencias: un teléfono de emergencia disponible las 24 horas del día, atención de emergencia para emitir salvoconductos y pasaportes provisionales, asistencia a víctimas de violencia de género y protección consular en general.

La campaña también apela a la responsabilidad de los viajeros, a quienes recuerda que, una vez en el exterior, todo ciudadano español se encuentra sujeto a las normas del país en que se encuentra, por lo que las debe respetar en todo caso. Las Embajadas y Consulados se topan, en este sentido, con un límite que no pueden traspasar, aunque siempre van a ofrecer protección y asistencia en el marco de sus competencias.



Exteriores lanza la campaña 'Viaja Seguro' de 2022 para los español...

Enlace a la nota de prensa



Recomendaciones de viaje

Enlace a las Recomendaciones de viaje



Teléfonos de emergencia consular

Enlace a los números de teléfono de emergencia consular por países



Si vas a viajar al extranjero para disfrutar de una beca, consulta las

# RECOMENDACIONES ERASMUS

antes de hacer las maletas



[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

# RECOMENDACIONES MINISTERIO



## ANTES DE SALIR

**Conoce y respeta tu nuevo país de acogida**

Infórmate bien antes de emprender tu viaje. Aunque en general compartimos mucho con el resto de ciudadanos europeos y nuestra manera de vivir es muy semejante a la suya, durante tu estancia debes estar atento y ser siempre respetuoso con algunas costumbres y normas sociales y jurídicas de otros países de Europa que difieren de las nuestras.

Algunos países tienen normas más severas a las nuestras en temas como la seguridad vial, la compra de alcohol y su consumo en público, o la adquisición, posesión y consumo de determinadas drogas o el respeto a los símbolos nacionales. Asegúrate de que conoces sus normas y respétalas.

Para conocer más detalles sobre el país concreto en el que pasarás tu tiempo de estudio, puedes acudir a la Embajada, Consulados u Oficinas de Turismo de ese país en España para solicitar información sobre el mismo. Internet puede ser también un buen recurso para documentarte.

En nuestra página web, encontrarás una ficha actualizada de cada Estado del mundo con datos sobre su sistema político, su economía y sus relaciones con España, que te ayudarán a conocer mejor tu nuevo país de acogida. Además, las Recomendaciones de Viaje del país incluyen Información que te será muy útil sobre seguridad, sanidad, documentación necesaria, divisas, teléfonos de interés y otros datos importantes. No olvides leerlas antes de salir de España.

También encontrarás información de gran ayuda en la página web de la Embajada de España ante el país en el que estudiarás. En el apartado "Vivir en...", ponemos a tu disposición enlaces para búsqueda de alojamiento, datos sobre cobertura sanitaria en el país, documentación, trámites y otras informaciones enormemente útiles.



## ANTES DE SALIR

**Contrata un seguro médico y de viaje**

Los estudiantes Erasmus disponen de un seguro escolar durante su estancia en el exterior, pero es importante que te informes en tu universidad sobre la cobertura exacta del mismo para evitar imprevistos.

Además, es conveniente que antes de tu viaje obtengas la Tarjeta Sanitaria



<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Documents/RECOMENDACIONES-ERASMUS-DIPTICO.pdf>



Si vas a viajar al extranjero para disfrutar de una beca, consulta las

# RECOMENDACIONES ERASMUS

antes de hacer las maletas



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

# RECOMENDACIONES MINISTERIO

Europea, si es que aún no la tienes. (Más información en [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)). Esta tarjeta permite al beneficiario el acceso a los sistemas nacionales de salud en el Espacio Económico Europeo y Suiza en las mismas condiciones que los nacionales de esos países. Debes tener en cuenta, por lo tanto, que si el sistema público del país en el que vivirás es de copago o reembolso, serás atendido de esta manera.

Asimismo, también es conveniente contratar un seguro de viaje que cubra estas y otras contingencias que pueden ocurrir antes o durante el viaje: pérdidas de vuelos, emergencias familiares, robos, extravío de equipajes, etc.

Recuerda que las Embajadas y Consulados no pagan gastos médicos, ni de viaje, ni de alojamiento.



## ANTES DE SALIR Revisa tu documentación

Antes de salir de España, asegúrate de que toda tu documentación personal está en regla. Si tienes pensado trasladar tu vehículo al país durante tu estancia o llevarte a tu mascota, infórmate bien sobre la documentación necesaria para hacerlo y las normas sobre seguros de los mismos. Recuerda que ya en el país al que vas a estudiar, podrás obtener tu pasaporte en el Consulado, en caso de pérdida, hurto, robo, caducidad, deterioro o carencia de páginas libres; pero ten en cuenta que, de-

bido a la distancia, el proceso suele tardar algo más que cuando lo haces en España. Para este tipo de trámites, te será necesario estar inscrito en tu Consulado tan pronto como te sea posible.

En el Consulado, podrás tramitar otra documentación pero es importante que sepas que el DNI sólo se puede renovar en España. Si va a caducar durante tu estancia Erasmus es recomendable que lo renueves antes de salir o bien aproveches alguna visita a España para hacerlo.



## NADA MÁS LLEGAR Inscríbete en el Consulado de España

Los españoles que vayan a residir de forma permanente o prolongada en otro país tienen la obligación de inscribirse como residentes en el Registro de Matrícula Consular. Aunque esta obligación no abarca a aquellos que vayan al extranjero a realizar un curso una temporada, resulta muy recomendable que te inscribas como "no residente" (encontrarás el documento en la web de cada Consulado), en la Oficina Consular correspondiente. Dicha inscripción permitirá que, en una situación grave, tu familia pueda contactar contigo a través del Consulado.

Esta inscripción va a ser importante en el caso de que pierdas o te roben el pasaporte durante tu Erasmus. Al estar



<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Documents/RECOMENDACIONES-ERASMUS-DIPTICO.pdf>



Si vas a viajar al extranjero para disfrutar de una beca, consulta las

# RECOMENDACIONES ERASMUS

antes de hacer las maletas



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

# RECOMENDACIONES MINISTERIO

previamente identificado y constar la documentación que tenías al llegar, el Consulado tiene todos los elementos para poder hacerte un nuevo pasaporte si lo has perdido o te lo han robado (recuerda que tienes siempre que denunciar antes el robo o la pérdida del pasaporte ante la policía local del país donde te encuentres).

Además, con tu inscripción como no residente, podrás votar por correo y participar así en los diferentes procesos electorales que tengan lugar en España durante tu estancia fuera. (Más información en [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)).

Consulta la ficha país de tu Estado de acogida en nuestra web para saber si en la ciudad en la que vas a estudiar hay Consulado de España. En caso de que no lo haya, aprovecha una visita a la ciudad en donde se encuentre el Consulado del que dependes.



## DURANTE TU ESTANCIA En caso de emergencia

Ten siempre a mano los datos de contacto del Consulado.

Aunque lo normal es que tu estancia Erasmus se desarrolle sin problemas, no está

de más que anotes en tu móvil el teléfono de emergencia consular de tu Consulado. Funciona 24 horas todos los días del año y lo encontrarás en nuestro apartado de Recomendaciones de Viaje de cada país, en la ficha país y en la web del Consulado. Ese teléfono es exclusivamente para emergencias, útilzalo sabiamente. (Más información en [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es))

Para otras consultas, escribe un mail o llama al teléfono general del Consulado o acude al mismo dentro de su horario de atención al público.



## DURANTE TU ESTANCIA Cuenta con tu Consulado

Si es tu primera experiencia como español en el extranjero, ésta es tu oportunidad para conocer más de cerca el trabajo de un Consulado. Consulta en nuestra web todo lo que podemos hacer por ti y cuenta con nosotros. (Más información en [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)).

Esperamos que estas recomendaciones generales te sean útiles y puedas disfrutar y aprovechar al máximo la gran experiencia Erasmus.

NIPO: 501-15-002-2 (papel), 501-15-003-8 (línea)



<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Documents/RECOMENDACIONES-ERASMUS-DIPTICO.pdf>



# RESUMEN DOCUMENTACIÓN ORI ANTES DEL INTERCAMBIO



## No te olvides de...

- Estar inscrito en la convocatoria de Bolsa de Viaje UC a través de la plataforma de Becas del Banco Santander antes del 20 de julio y aceptar dicha beca a partir del 21 de julio.  
<https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-bolsa-de-viaje-universidad-de-cantabria-2022-2023?search=cantabriacategory%3DSTUDIES&track=search>
- Hacer la 1ª evaluación lingüística **OLS**  
(recibirás por email la invitación en agosto)
- Firmar Convenio de Subvención firmado (Beca Erasmus)  
(la ORI te enviará el documento en agosto)

Enviar a la **ORI** por email (mejor en un solo correo):

- Copia de tu Tarjeta Sanitaria Europea o seguro privado.
- Learning Agreement con las 3 firmas.
- Si necesitas cambiar tu cuenta bancaria: nuevo IBAN
- Certificado del curso de italiano/portugués.



Erasmus+



2

**DURANTE TU  
INTERCAMBIO**

# CHOQUE CULTURAL - FASES



1- Luna de miel



2- Etapa hostil



3- Adaptación



4- Como en casa



# TRÁMITES AL LLEGAR A DESTINO

## EN TU UNI DE DESTINO

- Visita la oficina de relaciones internacionales a tu llegada y pídeles que rellenen el IMPRESO DE CONFIRMACIÓN DE LLEGADA.
- Te has convertido en estudiante de intercambio de tu universidad de destino. Sigue todas las indicaciones que te hagan (registro, documentación universidad, trámites en oficinas de inmigración, etc)

## EN EL CONSULADO ESPAÑOL

- Inscríbete como no residente en el Consulado de España más cercano.

**CONFIRMATION OF ARRIVAL**

Name of the host Institution: .....

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. ....  
from the UNIVERSITY OF CANTABRIA, SPAIN (E\_SANTAND01)

has arrived at our institution:

on \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
day month year

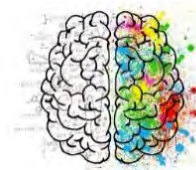
in the framework of the ERASMUS+ Programme.

.....  
Date Stamp and Signature

Name of the signatory: .....

Function: .....

- A tu llegada, visita su oficina de relaciones internacionales y pídeles que te rellenen el documento de Confirmación de llegada.
- **Envíanos la Confirmación de Llegada** por e-mail en pdf: [alumnos.intercambio@unican.es](mailto:alumnos.intercambio@unican.es) (así se activará el 1º pago de la ayuda).
- Además sigue las instrucciones que te den sobre plazos, trámites y requisitos que deberás cumplir. Recuerda que eres alumno a la vez de dos universidades.



# CAMBIO DE ASIGNATURAS



- Es posible modificar el Learning Agreement con el visto bueno de los coordinadores de la UC y de la Universidad destino.
- Plazo UC: **1 mes** desde el inicio de las clases. Ten cuidado, ya que el plazo de cambios en tu u. destino puede ser más breve.
- Estudiantes de curso completo: habrá 2 periodos de modificaciones, uno al inicio de cada cuatrimestre. Estudiantes de un cuatrimestre: un solo periodo de modificaciones.
- Procedimiento **a través de Campus Virtual.**
- Sigue además el procedimiento que te indiquen en tu universidad de destino.



# Ampliación o reducción de estancia



- Procedimiento a tu llegada a destino:
  - Completa el impreso “Ampliación / Reducción de Estancia” y consigue 1º la firma de la universidad de destino.
  - Envíalo por email a la ORI.
  - Espera Visto bueno del coordinador UC.
- Plazo UC: 21 de octubre de 2022 (1<sup>er</sup> cuatrimestre)  
17 de marzo de 2023 (2º cuatrimestre).
- Aumento de financiación no garantizado:
  - Siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
  - Solicitud de ampliación presentada en plazo.
  - Máximo financiado: 9 meses.
  - Habrá que firmar una enmienda al Convenio de Subvención.

# RECOMENDACIONES MINISTERIO

48

- **Inscríbete en el REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR** de tu lugar de residencia.
- En las Recomendaciones de Viaje encontrarás los **datos de contacto de la Embajada o Consulado de España**. Graba los teléfonos en tu agenda.
  - Dicha inscripción permitirá que, en una situación grave, tu familia pueda contactar contigo a través del Consulado.
  - Esta inscripción va a ser importante en el caso de que pierdas o te roben el pasaporte.
- **¿Qué puede/no puede hacer tu Consulado por ti?**

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Servicios-consulares.aspx>



# EMERGENCIA

49

**SOS**

¿Qué debes hacer en caso de **emergencia**?

En caso de urgencia médica grave o accidente severo en el extranjero, puedes contactar con la **Embajada y Consulado** más cercano.

Si te ves afectado por una catástrofe natural, atentado terrorista o crisis política, puedes dirigirte a la **Embajada o Consulado** más cercano o a la **División de Emergencia Consular**.

 112

 Teléfonos emergencia consular:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Telefonos-de-Asistencia-consular.aspx>

 División de Emergencia Consular (Madrid): 913948900

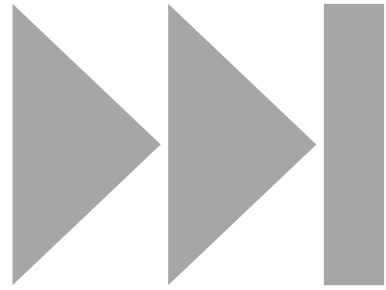
 [unidaddecrisis@maec.es](mailto:unidaddecrisis@maec.es)







Erasmus+



50

3

**FIN DE TU INTERCAMBIO.  
VUELTA A LA UC**

# DOCUMENTOS FINALES

## ✓ Certificado de Estancia

- Impreso que recoge la duración total del intercambio.
- Necesario para recibir el 20% restante de la Beca Erasmus.

## ✓ Cuestionario online “Erasmus Survey” (Informe del Participante):

- Invitación a correo @alumnos.unican.es
- Es obligatorio completarlo y enviarlo online
- Necesario para recibir el 20% restante de la Beca Erasmus.

## ✓ Calificaciones

- Imprescindibles para las convalidaciones.



Para iniciar sesión se requiere una cuenta de estudiante de la Universidad de Cantabria. Indique el usuario con el formato nombre corto (abc01).

Iniciar sesión

Antes de iniciar sesión, verifique que esta página está realmente en unican.es y no es una falsificación. [Más información.](#)

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

# REVISA TU CORREO DE ALUMNOS



- Te escribiremos a tu email de @alumnos.unican.es para enviarte **instrucciones** ANTES, DURANTE y DESPUÉS.
- Revisa la **Web** de la ORI para novedades e instrucciones.
- Habla con tus coordinadores de origen y destino.
- Escríbenos a la ORI si tienes cualquier duda.





# CONTACTO ORI

## Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)



Facultad de Económicas y Derecho (1ª planta)  
Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander



(00 34) 942 20 1018



alumnos.intercambio@unican.es

<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/estudiantes>

facebook



@ORIunican



# SEPIE



Erasmus+



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

<http://www.sepie.es>

<http://sepie.es/coronavirus.html>

<http://www.erasmusplus.gob.es>



Erasmus+

¡HASTA PRONTO!



Universidad de Cantabria

**INTERNACIONAL**